

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Segundo Trimestre de 2022

2. EQUIPO AUDITOR

Angélica Henríquez Solano (Contratista)
Linda Martínez Figueroa (Contratista)
Guido Pipicano (Profesional Especializado)

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y normas de austeridad y eficiencia en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2022 y consolidado del año en curso, acorde con las normas legales vigentes y emitir el informe correspondiente sobre los conceptos de: servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

La Secretaría de Control Interno de Gestión tendrá como objeto de análisis la información registrada en los sistemas información durante el segundo trimestre de 2022, en lo correspondiente al comportamiento de los gastos de funcionamiento, en cumplimiento a la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público para administración de personal, contratación de servicios personales y gastos generales financiados con recursos propios.

5. CRITERIOS / MARCO NORMATIVO UTILIZADOS

- Ley 87 de 1993, por la cual y establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Departamental 00186 de 1999 por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad.
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

- Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, del 14 de abril de 2016.
- Directiva Presidencial No 09 de 2.018. Directrices de Austeridad.
- Decreto 314 de 2020 “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”.
- Decreto 403 de 2020 art. 61 Articulación con el control interno.
- Decreto 989 de 2020. Decreto por medio del cual se definen las nuevas competencias y requisitos para los Jefes de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

6. PAPELES DE TRABAJO

- Tablas de Excel con el análisis comparativo de los 2 trimestres reportados
- Gráficos de los datos arrojados en análisis.

7. GLOSARIO

AUSTERIDAD: hace referencia a sencillez y moderación, así como, el acatamiento riguroso de las normas morales por parte de los individuos.

GASTO: es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio.

VIÁTICOS: son sumas de dinero que el empleador reconoce a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren para el cumplimiento de sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo: reconociendo, principalmente, gastos de transporte, de manutención y alojamiento del trabajador.”

NOMINA: Se conoce por nómina los pagos mensuales o quincenales que las empresas o empleadores deben realizar a los trabajadores que tiene vinculados mediante contrato de trabajo, pagos que comprenden el salario, comisiones, horas extras, recargos nocturnos, festivos, dominicales, descuentos, etc.

CONTRATO: es un pacto de obligaciones y derechos entre dos personas (jurídicas y/o naturales) que se comprometen a respetar los términos acordados por escrito, y se someten a las leyes del país para resolver cualquier disputa surgida en torno a los términos del acuerdo.

PUBLICIDAD: es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor. Esto se lleva a cabo mediante campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación siguiendo un plan de comunicación preestablecido.

TRANSPORTE: es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y comunicación Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes medios de transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinadas vías de comunicación (carreteras, vías férreas, etc.)

SUELDO: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

INDEMNIZACIÓN: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

VACACIONES: período o lapso de tiempo en el que las personas descansan y disfrutan dejando de lado la rutina cotidiana. Es un momento muy especial para quienes estudian y trabajan.

8. METODOLOGÍA

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Junio de 2022 y comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, es decir 1 de Abril al 30 de Junio de 2021.

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensualidad presupuestal de la vigencia 2022, los libros auxiliares del sistema de información contable y los reportes de nómina entregada por la Secretaría de Hacienda, Subsecretaria de Talento Humano y reportes de software SIIFWEB y se comparó el mismo trimestre de la vigencia anterior, es decir Abril a Junio de 2022.

9. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Gobernación de Atlántico, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

9.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

9.1.1. Planta de Personal

Se relacionan por tipo de vinculación los 466 servidores públicos a la fecha de corte del presente informe:

PLANTA DE PERSONAL				
Tipo Vinculación	Abr - Jun 2021	Abr- Jun 2022	Variación Absoluta	% Variación Relativa
Servidores de Carrera Administrativa	202	190	-12	-5,94%
Nombramiento Provisional	142	85	-57	-40,14%
Libre Nombramiento	78	89	11	14,10%
Cargos Vacante	33	26	-7	-21,21%
Trabajador Oficial	3	3	0	0,00%
Periodo de prueba	0	73		
Total	458	466	-8	1,75%

Fuente: Se tomaron datos del reporte de Planta Personal 2do trimestre 2022 –Subsecretaría de Talento Humano

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

La planta de la Gobernación del Atlántico para el segundo trimestre del año 2022 está compuesta por 466 cargos de los cuales 443 se encontraban en estado ocupado y 23 vacantes, conformados de la siguiente manera: 263 servidores de carrera administrativa, 89 de libre nombramiento y remoción, y 3 trabajadores oficiales.

En el cuadro anterior se contempla un análisis comparativo de la variación de la planta de personal del segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, de allí que se evidencian un incremento de 8 cargos nuevos.

El aumento en los cargos en carrera administrativa corresponde a 73 nuevos funcionarios elegidos mediante concurso de méritos de la Comisión Nacional de Empleo Civil, los cuales se encuentran en estado de periodo de prueba por 6 meses a partir de su posicionamiento y una vez superado el este periodo adquirirán los derechos de Carrera Administrativa.



9.1.2. Administración de Personal

Teniendo en cuenta este concepto relacionamos el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la nómina y servicios técnicos pagados en el periodo Abril– Junio de 2022 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir Abril – Junio de 2022, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se muestra, se analizan los Gastos de Personal más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos	\$ 5.472.591.706	\$ 8.122.891.961	\$ 2.650.300.255	48,43%
Incentivo por Productividad Negociación	\$ -	\$ 836.409.722	\$ 836.409.722	
Gastos de Representación	\$ 405.875.889	\$ 495.116.469	\$ 89.240.580	21,99%
Vacaciones	\$ 294.304.658	\$ 358.777.742	\$ 64.473.084	21,91%
Primas de Vacaciones	\$ 198.319.647	\$ 241.834.388	\$ 43.514.741	21,94%

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Gastos Alimentación e Hidratación	\$ 49.696.044	\$ 158.799.084	\$ 109.103.040	219,54%
Bonificación Servicios Prestados	\$ 136.650.251	\$ 137.400.000	\$ 749.749	0,55%
Servicios de Apoyo Educativo (Bienestar Social)	\$ -	\$ 101.700.000	\$ 101.700.000	
Estimulo por Permanencia Negociación	\$ -	\$ 46.500.000	\$ 46.500.000	
Incentivo por Calidad y Conducción	\$ -	\$ 35.700.000	\$ 35.700.000	
Bonificación Recreación	\$ 23.007.457	\$ 28.048.552	\$ 5.041.095	21,91%
Horas extras	\$ -	\$ 21.988.261	\$ 21.988.261	
Bonificación de Dirección	\$ 19.252.016	\$ 21.188.672	\$ 1.936.656	10,06%
Incapacidad Días 3 - 90	\$ -	\$ 15.435.001	\$ 15.435.001	
Necesidad Especial Negociación	\$ -	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	
Incapacidad Días 1 - 2	\$ -	\$ 3.059.093	\$ 3.059.093	
Incapacidad Días 91 -180	\$ -	\$ 2.892.690	\$ 2.892.690	
Estimulo Educativo Negociación Bachillerato	\$ -	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000	
Estimulo Educativo Negociación Primaria	\$ -	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	
Subsidio de Transporte	\$ 958.086	\$ -	\$ (958.086)	
Primas de Servicios	\$ 15.449.719	\$ -	\$ (15.449.719)	
Primas de Navidad	\$ 198.319.647	\$ -	\$ (198.319.647)	
Subsidio de Alimentación	\$ 594.882	\$ -	\$ (594.882)	
Indemnización por Vacaciones	\$ -	\$ 34.610.186	\$ 34.610.186	
TOTALES	\$ 6.815.020.002	\$ 10.675.351.821	\$ 3.860.331.819	56,64%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

En el segundo trimestre de 2022, se presenta un aumentó en el total de los Gastos de Personal del **54.64%** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021.

En los reportes de información utilizados para esta auditoría, se observaron diferencia entre las cifras reportadas en la ejecución presupuestal y el reporte de nómina recibido por la Subsecretaria de Talento Humano. Por lo que no se evidencia debilidades entre los sistemas de información financiera que se encuentran en uso. Ante las diferencias y para el análisis del ítem de Administración de Personal, se decidió tomar como base la información presupuestal y contable.

Siendo los rubros de Sueldo, Hidratación e Bonificación recreación y los conceptos que hacen parte de los estímulos o logros sindicales.

Se observa incremento significativo en los Gastos de Alimentación e Hidratación en un **220%** en el cual se está reconociendo a servidores con funciones administrativas por traslados a municipios, por lo cual se reitera a la Subsecretaría de Talento Humano la vigilancia y control en el reconocimiento de estos gastos.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

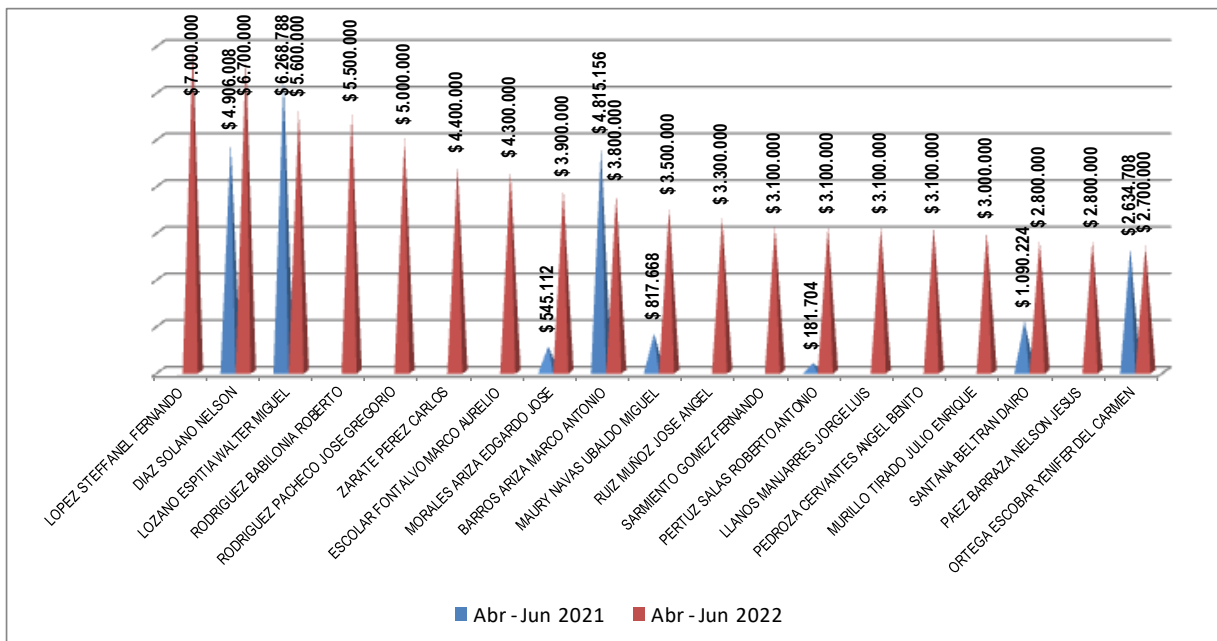
CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Alimentación e Hidratación	\$ 49.696.044	\$ 158.799.084	\$ 109.103.040	219,54%

El artículo 14 del Acuerdo Sindical año 2021 establece:

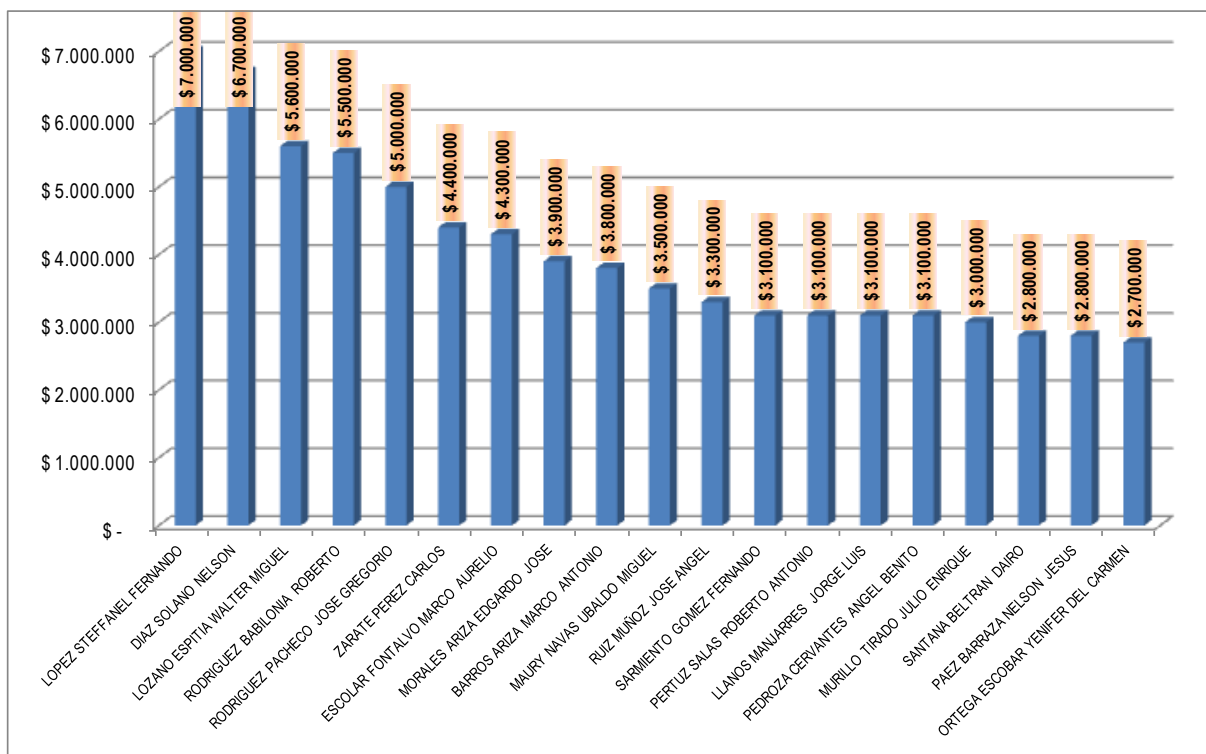
“ARTICULO 14: GASTOS DE HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN: cuando EL EMPLEADOR requiera que los Empleados Públicos sindicalizados se trasladen a los diferentes Municipios por fuera del lugar de trabajo, se les deberá reconocer tres (3 SMLDV) los cuales servirán para cubrir los gastos de alimentación e hidratación, **siempre y cuando la labor asignada sea misional y se haya realizado durante toda la jornada laboral**, los cuales no constituyen factor salarial para ningún efecto legal, este incentivo será reglamentado por la Secretaria General de la Gobernación del Atlántico. (Negrita fuera de texto)”.

Verificado el trámite para el reconocimiento de los Gastos de Hidratación y Alimentación, se observa que el formato de solicitud de este beneficio, no incluye información que permita verificar las condiciones establecidas en el Acuerdo para su reconocimiento, esto es, que la labor sea misional y que el funcionario haya estado en el municipio durante toda la jornada. Se sugiere, por tanto, la reglamentación de dicho incentivo de manera que se puedan verificar las condiciones y requisitos mínimos señalados en citado Acuerdo.

En el cuadro relacionado a continuación, observamos los gastos ocurridos en los trimestres abr – jun de 2021 – 2022, y los funcionarios que presentan los mayores valores pagados.



 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10



9.1.3. Contratación de Servicios Personales

CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Contratación de Prestación de Servicios Persona Natural	\$ 12.921.963.508	\$ 1.896.243.074	\$ (11.025.720.434)	-85,33%

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

Del análisis realizado frente al segundo trimestre del 2021 y al segundo trimestre del 2022, se observa una disminución porcentual de los contratos suscritos frente a la vigencia anterior con un **-85.33%**, que equivale a **\$-11.025.720.434**.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Dependencia	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta
SECRETARIA DE SALUD	\$ 4.696.505.500	\$ 1.647.170.667	\$ (3.049.334.833)
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 1.477.457.035	\$ 19.348.807	\$ (1.458.108.228)
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 1.463.947.500	\$ -	\$ (1.463.947.500)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.200.000.000	\$ 60.000.000	\$ (1.140.000.000)
SECRETARIA GENERAL	\$ 1.165.839.833	\$ 75.387.333	\$ (1.090.452.500)
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	\$ 824.400.000	\$ -	\$ (824.400.000)
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	\$ 388.280.000	\$ -	\$ (388.280.000)
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 375.044.250	\$ 17.429.100	\$ (357.615.150)
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	\$ 326.325.000	\$ -	\$ (326.325.000)
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 270.600.000	\$ 44.487.167	\$ (226.112.833)
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	\$ 215.325.000	\$ 18.000.000	\$ (197.325.000)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 175.600.000	\$ -	\$ (175.600.000)
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	\$ 154.200.000	\$ 14.420.000	\$ (139.780.000)
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENT	\$ 128.439.390	\$ -	\$ (128.439.390)
SECRETARIA JURIDICA	\$ 36.000.000	\$ -	\$ (36.000.000)
SECRETARIA PRIVADA	\$ 24.000.000	\$ -	\$ (24.000.000)
TOTAL	\$ 12.921.963.508	\$ 1.896.243.074	\$ (11.025.720.434)

De acuerdo con lo reportado por el Sistema de Información de Contratación de la Gobernación del Atlántico, la contratación de prestación de servicios durante el segundo trimestre de 2022 asciende a la suma de **\$1.896.243.074**, la cual se encuentra soportada en la celebración de **181** contratos de prestación de servicios profesionales.

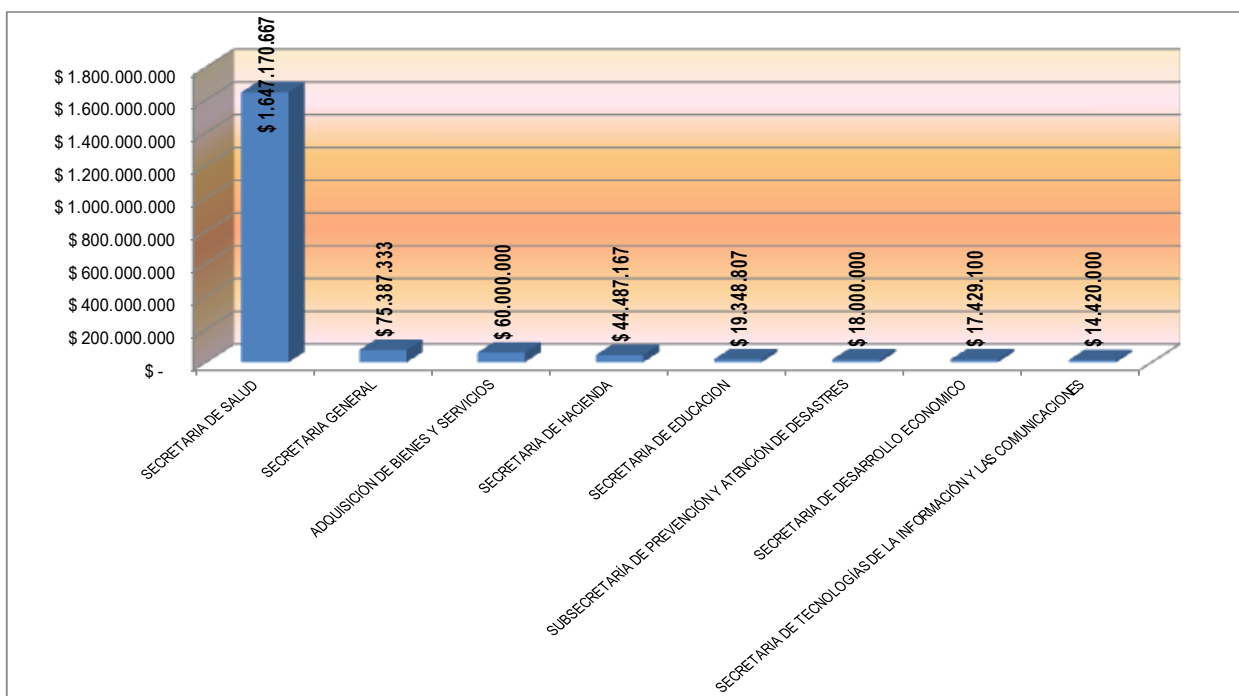
Con respecto a la disminución significativa en comparación de la vigencia 2021, se pudo identificar que la entidad a partir del 29 de enero de 2022 tenía prohibido contratar directamente salvo los contratos excepcionales, por las restricciones de contratación que consagra la Ley 996 de 2005 durante la campaña de elección popular a cargos de Senado y Cámara del mes de marzo de 2022 y la campaña presidencial del mes de mayo de 2022.

A continuación se detalla la contratación del segundo trimestre de 2022, siendo la Secretaria de Salud, la que está presentando el mayor valor de contratación por concepto de Prestación de Servicios arrojando el siguiente dato porcentual **86.86% (\$1.647.170.667, 168 contratos)**, del valor total de la contratación de este periodo.

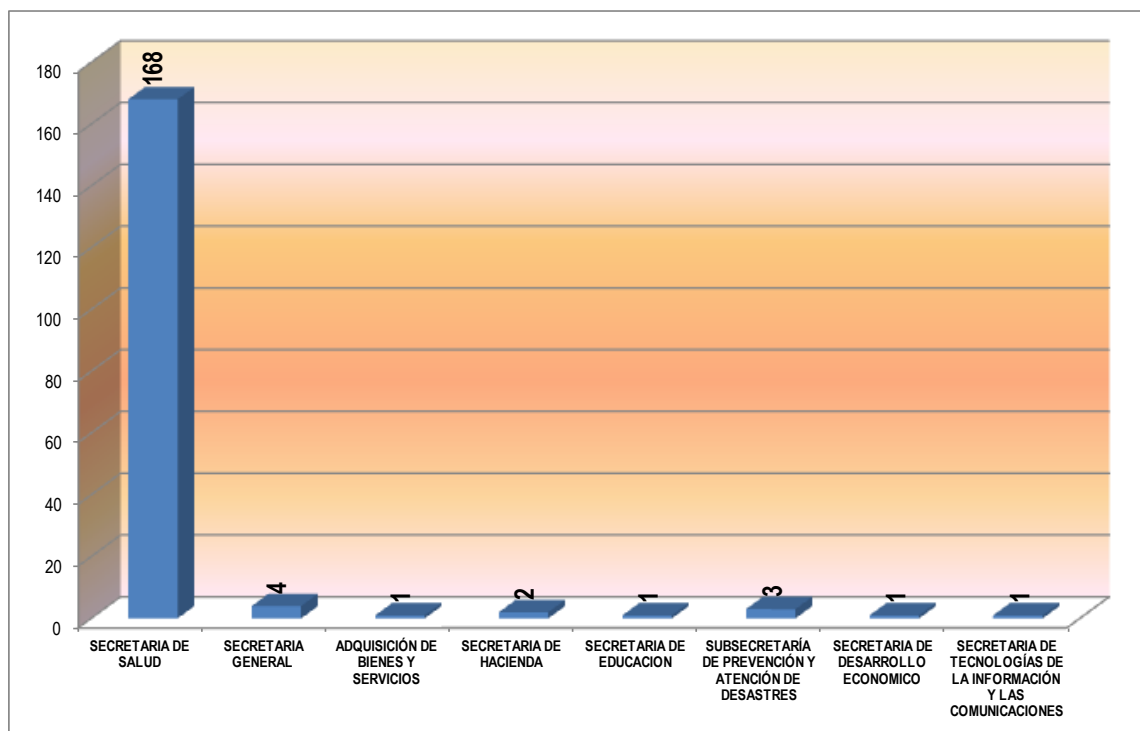
 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Dependencia	Nro. De Contratos	Total Contratación	% Contratación
SECRETARIA DE SALUD	168	\$ 1.647.170.667	86,86%
SECRETARIA GENERAL	4	\$ 75.387.333	3,98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	\$ 60.000.000	3,16%
SECRETARIA DE HACIENDA	2	\$ 44.487.167	2,35%
SECRETARIA DE EDUCACION	1	\$ 19.348.807	1,02%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3	\$ 18.000.000	0,95%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 17.429.100	0,92%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNI	1	\$ 14.420.000	0,76%
TOTAL	181	\$ 1.896.243.074	

Fuente: Reporte de Contratos – Sistema de Información Gobernación del Atlántico



 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10



En el siguiente cuadro y gráfico se muestra la proporción de la cantidad de contratos de prestación de servicios persona natural por Secretarías ejecutoras del gasto:

Dependencia	Contratación Abr - Jun 2021	Contratación Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
SECRETARIA DE SALUD	274	168	-106	-38,69%
SECRETARIA GENERAL	65	4	-61	-93,85%
SECRETARIA DE EDUCACION	64	1	-63	-98,44%
SECRETARIA DEL INTERIOR	64	0	-64	-100,00%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	35	0	-35	-100,00%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	18	0	-18	-100,00%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	17	1	-16	-94,12%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	14	3	-11	-78,57%
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	14	0	-14	-100,00%
SECRETARIA DE HACIENDA	8	2	-6	-75,00%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6	0	-6	-100,00%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	5	1	-4	-80,00%
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENT	5	0	-5	-100,00%
SECRETARIA JURIDICA	2	0	-2	-100,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	1	0	0,00%
SECRETARIA PRIVADA	1	0	-1	-100,00%
TOTAL	593	181	-412	-69,48%

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

9.2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En lo pertinente al Gasto de Publicidad se presenta una disminución con respecto al año 2021, en **-79.80%** por concepto de Impresiones y Publicaciones en el periodo auditado.

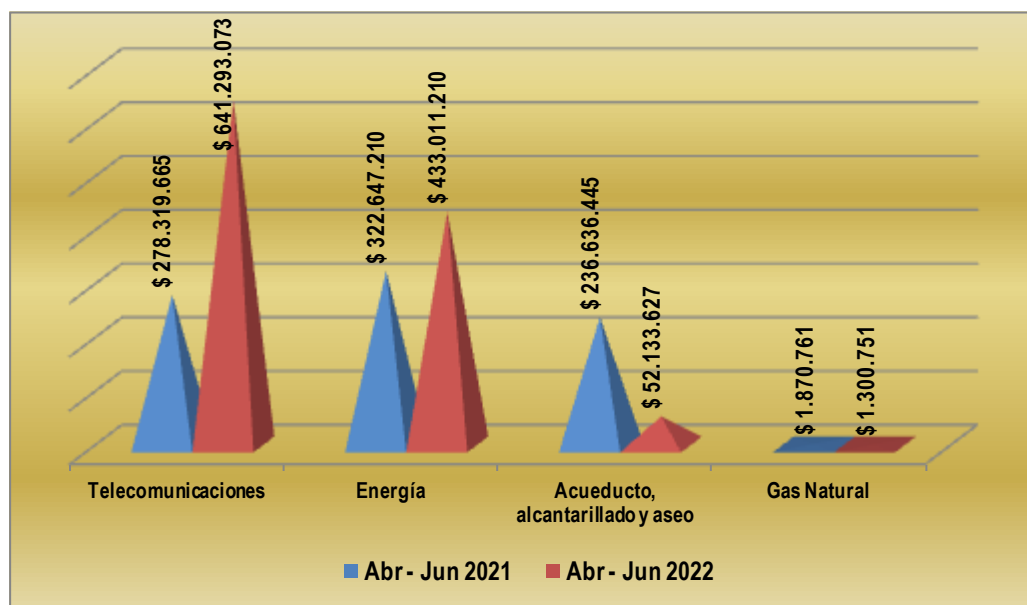
CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impresiones y Publicaciones	\$ 431.750.378	\$ 87.217.113	\$ (344.533.265)	-79,80%
Comunicación	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ 431.750.378	\$ 87.217.113	\$ (344.533.265)	-79,80%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

9.3. SERVICIOS PÚBLICOS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telecomunicaciones	\$ 278.319.665	\$ 641.293.073	\$ 362.973.408	130,42%
Energía	\$ 322.647.210	\$ 433.011.210	\$ 110.364.000	34,21%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 236.636.445	\$ 52.133.627	\$ (184.502.818)	-77,97%
Gas Natural	\$ 1.870.761	\$ 1.300.751	\$ (570.010)	-30,47%
Total	\$ 839.474.081	\$ 1.127.738.661	\$ 288.264.580	34,34%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



La Gobernación del Atlántico en el segundo trimestre de 2022 presentó gastos por concepto de servicios públicos por valor de **\$1.127.738.661**, de los cuales **\$641.293.073** corresponden a Telecomunicaciones, **\$433.011.210** a Energía, **\$52.133.627** Acueducto, alcantarillado y aseo y **\$1.300.751** a Gas natural.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Analizando el comportamiento de este concepto se observa un aumento significativo en el segundo trimestre de 2022 respecto al segundo trimestre de 2021 de un **130%**, equivalente a **\$362.973.408**, presentándose aumento significativo en el rubro de **Telecomunicaciones**.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el servicio de Telecomunicaciones donde se refleja el mayor incremento, sin embargo la Subsecretaria de Servicios administrativos manifestó a través de un informe de Gestión que se debe tener en cuenta que en esta vigencia se han contratado servicios nuevos como son el internet con el operador claro, el correo institucional office 365 con Movistar, la actualización del servicio de WIFI y el servicio de internet de la Secretaría de Salud y hospitales.

Por otra parte también se encuentra en proceso de reclamación para su conciliación y normalización, las deudas facturadas en la presente vigencia de los servicios de internet y de 2 líneas fijas de Metrotel que no han sido depuradas de la cartera de Movistar desde su proceso de fusión con Metrotel y que se siguen cobrando a la Gobernación.

Igualmente, también se encuentra en proceso de reclamación para la normalización de la cartera con Movistar, unos valores no adeudados de los servicios corporativos cod 0010, 0011, 0012 y 0013 que tampoco han sido conciliados, derivados del cambio del sistema de facturación con dicha empresa.

9.3.1. AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se muestra la tabla comparativa de los dos trimestres con las dos vigencias a analizar, para los conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Abr - Jun 2021	Abr - Jun 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y Suministros	\$ 16.089.376	\$ 42.478.297	\$ 26.388.921	164%
Gastos de Transporte de todas las dependencias	\$ 28.257.734	\$ 211.346.906	\$ 183.089.172	648%
Servicio de Transporte Aereo	\$ -	\$ -	\$ -	
Combustible	\$ -	\$ 652.987.423	\$ 652.987.423	100%
Gastos Vigilancia	\$ 306.537.178	\$ 21.178.358	\$ (285.358.820)	-93%
Mantenimiento Equipos Especiales	\$ 251.999.303	\$ -	\$ (251.999.303)	
Arriendos	\$ 86.848.929	\$ -	\$ (86.848.929)	
Mantenimiento Eléctrico	\$ 37.650.000	\$ -	\$ (37.650.000)	
Viaticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	\$ 25.818.550	\$ -	\$ (25.818.550)	
Seguros	\$ 8.750.001	\$ -	\$ (8.750.001)	
Total	\$ 761.951.071	\$ 927.990.984	\$ 166.039.913	22%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

Para el segundo trimestre de 2022 se observa un aumento de los Gastos de Servicios Administrativos del **22%** con relación a la vigencia 2021 del mismo trimestre.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

En Cuanto a los pagos relacionados en los periodos analizados se evidencia que no existe mayor variación en el porcentaje de un año a otro.

Comparados los conceptos se aprecian incrementos significativos en los rubros de: Materiales y Suministros, Gasto de Transportes y combustible. Frente a lo anterior, se analizaron los recursos obligados por este rubro y se evidenció que el incremento presentado de un año a otro, corresponde al mayor valor contratado por prestación de servicios para concepto de combustible y transporte por las diferentes actividades que se realizan por fuera de entidad.

La Gobernación del Atlántico actualizó catalogo presupuestal en la vigencia 2022 por lo que se homologaron los rubros más similares con los que el reporte de la vigencia 2021, sin embargo, no fue posible comparar todos los conceptos, por lo que se requiere socializar a través de mesas de trabajo con las áreas involucradas en los rubros de adquisición de bienes y servicios, servicios públicos y vehículos, lo anterior para unificar criterios.

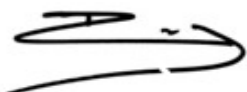
10. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Actualizar el Decreto 00186 de 1999, *“Por el cual se compendian las normas de austeridad en el gasto público”*, estableciendo las directrices que la Administración Departamental considere pertinentes, de acuerdo con las actuales condiciones administrativas y financieras. Asociado a la adopción de estas políticas, se recomienda la construcción de indicadores de gestión para verificar su cumplimiento.
- Considerando que la Gobernación del Atlántico está implementando el Sistema de Gestión Ambiental, se sugiere articular el diseño de acciones encaminadas a propender por la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo de esta manera el objetivo de la política de austeridad en el gasto. Así mismo, establecer controles que permitan el uso racional de servicios públicos y consumo de papel.
- Es pertinente que la Subsecretaría de Talento Humano reglamente el procedimiento de reconocimiento y pago de los Gastos de Hidratación y Alimentación, para que se incluyan los criterios de verificación de las condiciones señalados en el Acuerdo Sindical, es decir, *“que la labor asignada sea misional y se haya realizado durante toda la jornada laboral”*.
- La Oficina de Control Interno recomienda requiere formular un plan de mejoramiento institucional para fortalecer las actividades que conduzcan a mejorar la gestión de la política de austeridad en la Gobernación del Atlántico, en lo pertinente a gastos generales.
- Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control, sea enviada de manera veraz y oportuna para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

En cumplimiento de nuestro rol de Enfoque hacia la Prevención, manifestamos nuestra disposición para asesorar y/o orientar al proceso en el diseño de acciones y/o estrategias que apunten a la prevención del riesgo, el logro de los objetivos y la mejora continua.

Cordialmente,



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno